

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **HENRY BARRETO BELLO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – **REQ 3174182024**

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta ____
 - La dirección no existe ____
 - El destinatario desconocido ____
 - No hay quien reciba la comunicación. X
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de – **REQ 3174182024**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de Septiembre de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 27 de Septiembre de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

Fecha: 2024-07-12 17:10:13
Radicado: S2024112225

Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: HENRY BARRETO BELLO
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C. 12 de julio de 2024

Señor
HENRY BARRETO BELLO
C.C. 79105814
Dirección: TV 88 a 82 a 49
Barrio: La Española
Localidad: Engativá
Código postal: 111021
Bogotá D.C.

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Tipo y No. Identificación: _____

Fecha: 08 08 2024 Hora: 16:50
DD MM AAAA HH MM

Causa de Devolución

C DS DE NE RH NR FA FM FZ

Observaciones: CASA ESPINOSA DE C.P.S.
CON ANTERIORIDAD O GALATE JUEGOS
BLANOS ROSAS GRISOS

Asunto: Respuesta a oficio con número de requerimiento SDQS 3174182024.

Respetado señor Henry Barreto Bello, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a la solicitud de ingreso al servicio Comunidad de Cuidado, efectuada en su nombre desde el área de Trabajo Social de la Clínica Fray Bartolomé, , realizada mediante oficio con número de requerimiento SDQS 3174182024; la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Pretendiendo dar claridad a la solicitud de la peticionaria, una funcionaria de esta Subdirección, estableció contacto telefónico el día 10 de julio de 2024, con la profesional Fernanda Becerra, trabajadora social de la Clínica Fray Bartolomé, quien informó que lo requerido dentro de la petición, se relaciona con la solicitud para su ingreso al Servicio Comunidad de Cuidado, ya que se requiere satisfacer las necesidades que fueron identificadas en el proceso de atención recibido por

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311

Ana Mercedes Villanueva
08/08/2024
M/976





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20240712-171338-cfb55-58076547
2024-07-13T14:51:09-05:00 - Página 2 de 7

usted en esa institución de salud. Así mismo, en esta comunicación, se nos informó que, a la fecha, usted ya había recibido el alta médica, encontrándose actualmente en su lugar de domicilio, ubicado en la dirección TV 88 a 82 a 49, barrio La española, localidad de Engativá, por tanto, se requiere que la respuesta a la actual petición le sea notificada en esa dirección.

Dado lo anterior, me permito informarle que, la Subdirección para la Vejez cuenta con el Servicio Comunidad de Cuidado que, según el actual Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de La Secretaría Distrital de Integración Social contemplado en el artículo 6 de la Resolución 218 del 8 de febrero de 2023 *"Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones"*, oferta un servicio institucionalizado a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

El servicio tiene como población objetivo *"personas mayores, de 60 años en adelante residentes en la ciudad de Bogotá D.C, en situación de dependencia funcional, que manifieste de manera voluntaria su deseo de ingresar al servicio."*

De acuerdo con lo anterior, de considerar que cumple con los criterios mencionados, amablemente le solicitamos a usted o un referente familiar o social, acudir a las instalaciones de la Subdirección Local de Engativá, ubicada en la Carrera 78 No. 69 A - 57, barrio Santa Helenita, en el horario de 7:00 am a 4:00 pm, allegando la documentación que se relaciona a continuación, para llevar a cabo el proceso de focalización y su identificación como potencial beneficiario del servicio Comunidad de Cuidado:

- **Fotocopia legible del documento de identidad vigente y válido¹, por ambas**

¹ En la actualidad, con el proceso de transformación digital se encontrará con dos (2) formatos físicos de cédula de ciudadanía que son válidos para que los colombianos se identifiquen en todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales:

- Cédula de ciudadanía digital
- Cédula amarilla con hologramas

<https://www.registraduria.gov.co/-Cedula-de-ciudadania- html>

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



caras.

- Fotocopia de un recibo de servicio público del lugar de residencia
- Comunicación escrita donde manifieste su solicitud de ser focalizado y de cumplir con los criterios para ingresar voluntariamente al servicio comunidad de cuidado; esta comunicación debe estar firmada por usted.

Así mismo, se informa que el servicio Comunidad de Cuidado incluye dentro de sus criterios de priorización, el criterio "Persona mayor con discapacidad en la categoría psicosocial (mental), establecida en certificado de discapacidad", en atención a que, de acuerdo con la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, su información, incluida en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, es medio de verificación y priorización para el direccionamiento de la oferta programática social.

Por lo anterior, si cuenta con el certificado de discapacidad en donde se evidencia que cuenta con una discapacidad en la categoría psicosocial (mental), es necesario que lo adjunte a los documentos anteriormente mencionados, con el fin de que le sea aplicado el criterio de priorización.

Es pertinente señalar que la entrega de la documentación aquí solicitada no garantiza el ingreso al servicio, pues corresponde a la etapa de focalización del mismo, que busca la identificación de potenciales beneficiarios que lo solicitan. Con la información aportada por usted o por un informante calificado, se verificará si cumple con lo dispuesto para la población objetivo del servicio.

Así mismo, cuando se cuente con disponibilidad de cupo en el servicio, siguiendo el estricto orden del listado de priorización, se realizará la verificación del cumplimiento de los criterios de ingreso, los cuales se relacionan a continuación:

- *Persona mayor de 60 años en adelante residente en la ciudad de Bogotá.*
- *Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.*
- *Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.*
- *Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.*
- *Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 5 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ

AZ

Firma Electrónica con A256in
Acuerdo: 20240712-171338-c2b55-86076547
2024-07-13T14:51:09.05.00 - Página 3 de 7



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con A.SiSign
Código de Verificación: 2024-07-13T14:51:09+05:00 - Página 4 de 7

- *Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio.*
- *Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.*

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Copia: Fernanda Becerra D, Trabajadora Social, Clínica Fray Bartolomé, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Correo electrónico: trabajosocialrehabilitacionhsb@gmail.com

Elaboró: Yenifer Cateryne Murillo Perdomo – Profesional Universitario - Subdirección para la Vejez.

Elaboró: Stephanie Lascarro Gómez – Profesional - Subdirección para la Vejez.

Revisó: Patricia Gómez López – Profesional Universitario - Subdirección para la Vejez.

Revisó: Oscar Fernando Ríos Parra – Profesional - Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: ☎ 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024112225

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240712-171338-c2fb55-58076547

Creación: 2024-07-12 17:13:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-13 14:51:08



Escahee el código para verificación

Revisión: .

OSCAR FERNANDO RÍOS PARRA
14253495

orios@sdis.gov.co
PROFESIONAL TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisión: .

GLADYS PATRICIA GÓMEZ LOPEZ
32678335

pgomezl@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Stephanie Lascarro
1140857456
slascarro@sdis.gov.co
Profesional - Servicio Comunidad de Cuidado
Secretaría Distrital de Integración Social

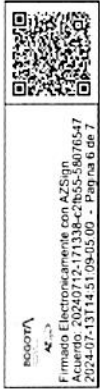
Elaboración: .

YENIFER CATERYNE MURILLO PERDOMO
1073233819
ymurillo@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 -9
SUBDIRECCIÓN DE VEJEZ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240712-171338-c2fb55-58076547
2024-07-13T14:51:08.000 - Página 5 de 7

Validado



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
S2024112225		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20240712-171338-c2fb55-58076547 Creación: 2024-07-12 17:13:38		
Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-13 14:51:08		
Firma: .  <hr/> <p>Diana Carolina Mora B. 52955091 dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Social</p>		

Valcotv
AZ
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240712-171338-c2fb55-58076547
2024-07-13T14:51:09.05.00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD		S2024112225	
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		gestionado por: azsign.com.co	
Id Acuerdo: 20240712-171338-c2fb55-58076547		Creación: 2024-07-12 17:13:38	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-07-13 14:51:08	
		 Escanee el código para verificación	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YENIFER CATERYNE MURILLO PERDOMO ymurillo@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 -9 SUBDIRECCIÓN DE VEJEZ	Aprobado	Env.: 2024-07-12 17:13:56 Lec.: 2024-07-12 18:04:14 Res.: 2024-07-12 18:04:20 IP Res.: 186.102.98.94
Elaboración	Stephanie Lascarro slascarro@sdis.gov.co Profesional - Servicio Comunidad de Cuid Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-12 18:04:20 Lec.: 2024-07-12 18:05:26 Res.: 2024-07-12 18:05:32 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ pgomezl@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-07-12 18:05:32 Lec.: 2024-07-12 19:34:57 Res.: 2024-07-12 19:36:06 IP Res.: 186.155.167.217
Revisión	OSCAR FERNANDO RIOS PARRA orios@sdis.gov.co PROFESIONAL TÉCNICO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2024-07-12 19:36:06 Lec.: 2024-07-12 19:37:35 Res.: 2024-07-12 19:38:44 IP Res.: 181.237.235.31
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-12 19:38:44 Lec.: 2024-07-13 14:50:55 Res.: 2024-07-13 14:51:08 IP Res.: 186.84.108.82

